



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha dos de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sala de juntas de la Coordinación de Archivos Institucionales en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia, de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión de Los razonamientos lógico-jurídicos de la prueba de daño para clasificar como reservados los documentos 1,2 y 3 solicitados en la petición 330018823000465, por el Departamento de Relaciones Laborales.
DESARROLLO	
<p>Se da inicio a la presente sesión con el pase de lista, por lo que teniendo la asistencia de todas las personas integrantes del Comité se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes. -----</p> <p>Continuamos con el segundo punto del orden del día consistente en la revisión de las manifestaciones de la prueba de daño, mediante el Departamento de Relaciones Laborales clasifica los documentos marcados con los numerales 1, 2 y 3 de la respuesta de la información solicitada en el folio 330018823000465 como reservada, por lo que los integrantes del comité revisan los razonamientos por los cuales clasifica la información, y toda vez que como lo refieren en la prueba de daño, los documentos forman parte de un expediente judicial que no ha causado estado, y toda vez que se acredita lo previsto en el artículo 113 fracción IX de la LGTAIP, así como el 110 fracción XI de la LFTAIP, los integrantes por unanimidad de votos confirman la clasificación de la información por un periodo de 5 años.-----</p> <p>Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la Décima Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia a las 14:30 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar-----</p>	
ACUERDOS	





COMITRANS-EXTR-10M/2023

10EXT-001-02/05/2023: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

10EXT-001-02/05/2023: Se confirma la clasificación de reserva de la respuesta a la solicitud 330018823000465.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1	L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LLEVADA ACABO EL DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

